

Bocas del Toro, 6 de marzo de 2024

Ingeniera Darlenys Villarreal

Directora Regional del Ministerio de Ambiente – Bocas del Toro.

E. S. D.

Respetada Directora Villarreal:

Yo, Mauricio Rodríguez Montero, varón, mayor de edad, de nacionalidad costarricense con pasaporte N° 1 0732 0142, con domicilio en Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, Urbanización Punta Pacífica, PH Torre de las Américas, Torre A, Piso 7, Oficina 705, número de teléfono 204-5738 para ser localizado, correo electrónico: consultoria.caceres2@gmail.com para notificación, sin apartado postal; en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA, sociedad extranjera registrada en el Folio N° 666 (E) desde el 03 de febrero de 1995, Sección Mercantil del Registro Público; hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”, a desarrollarse sobre la finca con Código de Ubicación 1001, Folio Real N° 864 (F), propiedad de ISLA ECOLÓGICA, S. A. (con debida autorización notariada), de la Sección de la Propiedad de la Provincia de Bocas del Toro del Registro Público, localizada en Paunch, Isla Colón (frente a la carretera hacia Bluff, 400m después de La Coralina), corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023 y acorde al CINU Sector (F) Construcción, Código 4100 (División 45, Grupo 451, Clase 4521) y Sector (B), Código 0810 (extracción de piedra, arena y arcilla). Donde el presente EsIA cuenta con un total de 279 hojas y ha sido elaborado por los siguientes profesionales, debidamente, inscritos en el Registro de Consultores Ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-2002.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-2008.

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente ciento cincuenta mil balboas o dólares americanos (B/. 150,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, Ley N° 8 de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de pasaporte notariado del Representante Legal de la Sociedad Anónima, Certificado Registro Público de la Sociedad Anónima, promotora, Certificado Registro Público de la Propiedad, Carta de Autorización del propietario de la finca hacia el Promotor, Certificado de Registro Público de la Sociedad Anónima propietaria de la finca, Copia de la cédula notarizada del Propietario/Rep. Legal de la S. A. propietaria de la finca, recibo original de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo con valor de B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente. Además, los informes originales debidamente firmados, relacionados con el presente Estudio y/o fotocopia autenticada por notaría.

Atentamente,



CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

Panamá

06 MAR 2024

Testigos

Sr. Mauricio Rodríguez Montero
Pasaporte N° 1 0732 0142
Representante Legal de CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA
Proyecto “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”

Testigos

Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad Nro. 8-267-09
Yo Licio. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad Nro. 8-267-09

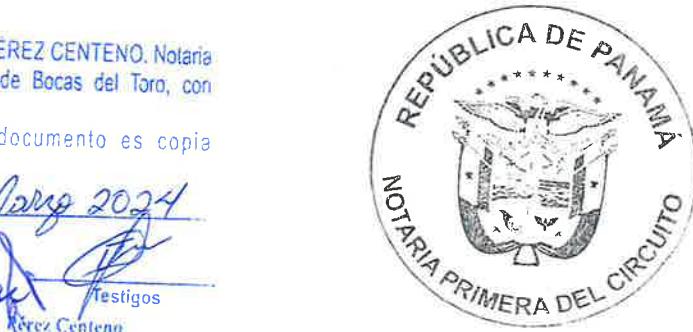
El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

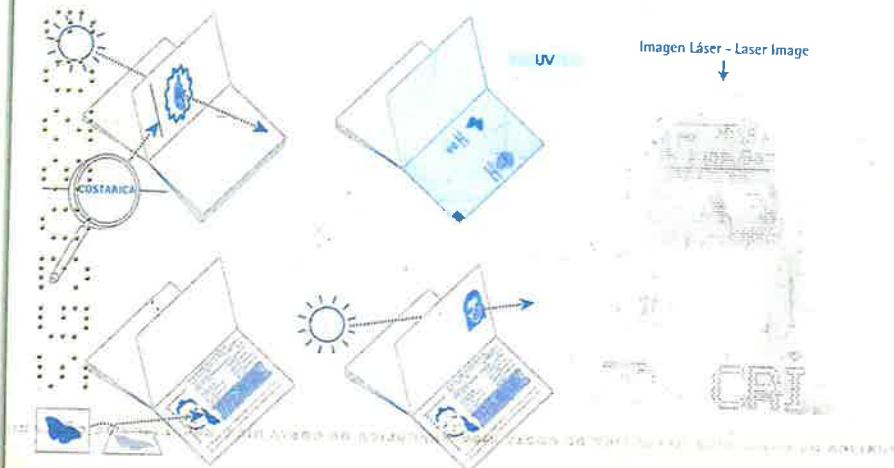
Bocas del Toro, 01 de Marzo 2024

Testigo

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera



A algunos elementos de seguridad que le recomendamos verificar - Some security elements that we recommend you to check



3

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4046833

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA / FOLIO 666	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-3-13
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO EXTRACCION DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA, R/L MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO.

Día	Mes	Año	Hora
13	03	2024	03:01:55 PM

Firma


Nombre del Cajero Marcellys Marín



IMP 4



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4046833

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA / FOLIO 666	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-3-13
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO EXTRACCION DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA, R/L MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO.

Día	Mes	Año	Hora
13	03	2024	03:01:55 PM

Firma

Nombre del Cajero Marcellys Marín



IMP 4



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 235125**

Fecha de Emisión:

13 03 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12 04 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:**CONTRUCTORA SANTA FE LIMITADA****Representante Legal:****MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO****Inscrita****Tomo****Folio****Asiento****Rollo**

666

Ficha**Imagen****Documento****Finca**

**Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.**

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2023.11.14 09:10:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
457668/2023 (0) DE FECHA 13/11/2023
QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 666 (E) DESDE EL VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: FLORENTINO DUTARY Vlieg

DIRECTOR: MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO (GERENTE Y APODERADO)

GERENTE: MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO

AGENTE RESIDENTE: FLORENTINO ANTONIO DUTARY Vlieg.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) REPRESENTADO POR CIEN ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS DE CIEN DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES COSTA RICA

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO (GERENTE GENERAL) SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 8534 DE 07 DE MAYO DE 2010 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.

III. IGUALMENTE, SE OTORGА UN PODER GENERALISIMO SIN LÍMITE DE SUMA AL SEÑOR MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO DE CALIDADES INDICADAS, PARA QUE SI ASI LO CONSIDERA OPORTUNO Y NECESARIO, PUEDA DESIGNAR Y NOMBRAR REPRESENTANTE(S) PERMANENTE (S) EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, CON AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE HAYAN DE CELEBRARSE Y SURTIR EFECTOS EN ESE PAÍS, ASÍ COMO MANIFESTAR Y DESIGNAR LA DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL Y DEFINIR EL MONTO DE SU CAPITAL SOCIAL, QUE SEA NECESARIO Y SUFFICIENTE PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES NORMALES. PARA ESTOS EFECTOS, PODRÁ EL SEÑOR RODRIGUEZ MONTERO SI ASI LO CONSIDERA OPORTUNO SUSTITUIR PARCIALMENTE EL PODER QUE AQUÍ SE LE OTORGА, O BIEN CONFERIRLE AL CIUDADANO PANAMEÑO QUE ÉL DESIGNЕ UN MANDATO CON AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS EN MENCIÓN.

ASI CONSTA INSCRITO EN EL DOCUMENTO REDI No. 1772906 DE 12 DE MAYO DE 2010.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:06 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404335171



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 798BA160-99E5-47C7-B741-A01C8544F525

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2023.12.05 15:06:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 481383/2023 (0) DE FECHA 30/11/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 864 (F)
UBICADO EN LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO,
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 79 ha 3154 m² 41 dm²
CON UN VALOR DE B/.3,817.81 (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON OCHENTA Y UNO) CON UN VALOR DE B/.4,000.00 (CUATRO MIL BALBOAS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: MAR Y TERRENOS DE JOHN FRANCIS.
SUR: MAR Y GLOBO DE TERRENO DE LA VIUDA FOX Y TERRENOS BALDÍOS.
ESTE: MAR.
OESTE: TERRENOS DE RAMÓN PALACIOS DE A. HENRÍQUEZ Y PLANTACIONES DE GRIFFITS Y TERRENOS BALDÍOS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ISLA ECOLOGICA, S.A.(RUC 628961-1-456101) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.
QUE NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY....INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/03/2015, EN LA ENTRADA 89908/2015 (0)

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE AL INCISO 2 DEL ART. 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE QUE AL MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA DEMANDA LA INGRESARON COMO COMPLEMENTARIA DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA, SIN DARLE DE BAJA A LA DEMANDA INSCRITA, SE HACE LA CORRECCIÓN EL DÍA DE HOY DANDOLE DE BAJA A LA MEDIDA. SE DIO DE BAJA A TESORO ESCONDIDO, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE DEMANDA. SE DIO DE BAJA A BOCAS BLUFF, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE DEMANDA. ...INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 11/07/2018, EN LA ENTRADA 280246/2018 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 163459/2011 (1) DE FECHA 05/06/2018 3:10:11 P. M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 174545/2011 (1) DE FECHA 05/06/2018 3:17:53 P. M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA MARTES, 5 DE DICIEMBRE DE 2023:03 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404360388



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A7D4083A-1109-4A77-8515-BA381EBFCEB1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2024.03.04 19:56:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

90387/2024 (0) DE FECHA 04/03/2024

QUE LA SOCIEDAD

ISLA ECOLOGICA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 456101 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE JUNIO DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LARISSA LANDAU

SUSCRIPtor: ATIE LAMMERTS VAN BUEREN

DIRECTOR: LARISSA LANDAU

DIRECTOR: ARIE LAMMERTS VAN BUEREN

DIRECTOR: CARMEN INES RODRIGUEZ PALMA

PRESIDENTE: ARIE LAMMERTS VAN BUEREN

SECRETARIO: LARISSA LANDAU

TESORERO: CARMEN INES RODRIGUEZ PALMA

AGENTE RESIDENTE: LARISSA LANDAU

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 7:26 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404495419



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 12612014-1C3C-4DC9-9622-BF7CA3DF993B

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Bocas del Toro, 05 de Marzo de 2024.



Señor
Mauricio Rodríguez Montero

Representante Legal de **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**
Sociedad Promotora del Proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA"
E. S. M.

Respetado Señor **Rodríguez**:

Por este medio, yo, **LARISSA SOFIA LANDAU**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, abogada, con cédula No. 8-381-984, en mi calidad de Representante Legal de **ISLA ECOLÓGICA, S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 456101 (S) Sección Mercantil del Registro Público; propietaria de la Finca o Inmueble con Código de Ubicación 1001, Folio Real N° 864 (F), con una superficie de 79 has + 3,154.41 m², de la Sección de la Propiedad de la Provincia de Bocas de Toro del Registro Público, localizada en Paunch, Isla Colón (frente a la carretera hacia Bluff, 400m después de La Coralina), Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro; **Autorizo a CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**, y a usted Sr. Mauricio Rodríguez Montero, con pasaporte N° 1 0732 0142, en calidad de Representante Legal de dicha sociedad quien es la Promotora para la ejecución en todas sus fases del proyecto denominado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA**", a realizarse dentro de la finca en mención, de propiedad de la sociedad que represento legalmente.

Esta autorización notariada la expedimos a favor de **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**, como Promotora y al Sr. Mauricio Rodríguez Montero como Representante Legal, para que realicen los trámites correspondientes al **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del Proyecto denominado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA**" ante el Ministerio de Ambiente, así como todos los permisos ambientales en general de dicho proyecto y para los fines pertinentes ante cualquier otra autoridad o instancia que se requieran para dicho proyecto.

El Estudio de Impacto Ambiental es realizado por el **Dr. Daniel Cáceres**, con C.I.P. No.4-710-475, Consultor Ambiental registrado ante el Ministerio de Ambiente mediante **IRC-050 de 2002/Act. DEIA-ARC-075-2021**.

Anexo a esta autorización, la copia mi cédula de identidad personal, también notariada.

Atentamente,

L.S. Landau
LARISSA SOFIA LANDAU
Cédula No. 8-381-984
Representante Legal de **ISLA ECOLÓGICA, S. A.**



Yo Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

05 MAR 2024

Panamá

Tesigos _____
Testigos _____
Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto

G. Cruz *G. Cruz*
M. C. Cruz



11



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

05 MAR 2024

Panamá

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: JOSELINE BENITEZ, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA 864, TOMO (Rollo) 0, FOLIO 1

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: ISLA ECOLOGICA .S.A, CON RUC No. 6289611456101 .

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 06 de Marzo 2024

Válido hasta: 05-Abr-2024

Observaciones:

BOCAS DEL TORO, ISLA COLON, TRAMITE PARA SEGREGACION / SIN COBERTURA DEL IDAAN, PAZ Y SALVO ANTERIOR

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: NJEFFRIES - NAYELIS JEFFRIES



PYS000000000001221514600000000100



Agencia : VIA BRASIL
Caja : Cajab-Idaan V/A Brasil
Cajero : SANDRA VEGA
Fec.Pago: 06/03/2024 13:36:38
Cliente : 0000000000 Cnp: PY3
Docto No.: Paz y Salvo 12215146-016
EFECTIVO: 1.00
Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedicion de
Certificado Paz y Salvo.



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: JOSELIN BENITEZ, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA 864, TOMO (Rollo) 0, FOLIO 1

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: ISLA ECOLOGICA .S.A, CON RUC No. 6289611456101 .

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 06 de Marzo 2024

Válido hasta: 05-Abr-2024

Observaciones:

BOCAS DEL TORO, ISLA COLON, TRAMITE PARA EIA / SIN COBERTURA DEL IDAAN, PAZ Y SALVO ANTERIOR

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: NJEFFRIES - NAYELIS JEFFRIES



PYS000000000001221515000000000100





República de Panamá
Municipio de Bocas del Toro
Departamento de Ingeniería Municipal

Bocas del Toro, 12 de Marzo del 2024.

NOTA N°. 19 DIM. 2024

Ingeniero:
Deiddris Pitti Ortiz
Superintendente de Proyecto
Constructora Santa Fe Limitada
E. S. D.

Respetado Ingeniero:

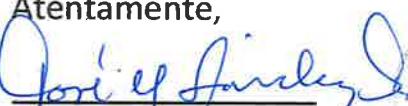
Reciba por este medio un caluroso saludo y éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento que luego de haber realizado las inspecciones y los debidos procedimientos para la Solicitud de Revisión y Aprobación de Plano, notificamos que del plano del Polígono Topográfico del sitio donde se realizará la extracción de material coralino en la Finca 864 con código de Ubicación 1001 cumple con los parámetros técnicos por lo cual procedemos con su aprobación.

La aprobación obedece a la necesidad de disponer de material para relleno en el proyecto de la Circunvalación Costera de Playa Punch _ Playa Bluff- Boca del Drago (Fase B), en isla Colón, en el Corregimiento, Distrito y Provincia de Bocas del Toro.

Sin más que agregar por el momento, de usted,

Atentamente,


José Sánchez S.
Ingeniero Municipal
Distrito de Bocas del Toro



República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL BOCAS DEL TORO

Changuinola, 05 de marzo de 2024
Nota: 14.1500-OT-026-2024

Sr.

Mauricio Rodríguez Montero

Representante Legal

Constructora Santa Fe Limitada

E. S. M.

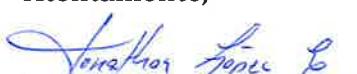
Estimada Sr. Rodríguez:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Bocas del Toro, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para la finca No. **864 (f)**, código de ubicación **1001**, propiedad de **Isla Ecológica, s.a.**, ubicada en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; por consiguiente, tenemos a bien informarle que de acuerdo a los documentos que reposan en nuestros archivos, el Distrito de Bocas del Toro NO CUENTA con código de zonificación.

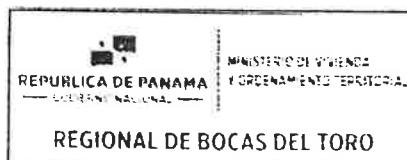
De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4-2009, para continuar con el trámite deberá solicitar una Asignación de Uso de Suelo o Esquema de Ordenamiento Territorial si las fincas cuentan con más de 10 HAS, de acuerdo a la actividad que desea desarrollar, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para su debida evaluación.

Se hace la observación de que las Asignaciones de Uso de Suelo se hacen sobre Fincas constituidas e inscritas en Registro Público.

Sin más que agregar,
Atentamente,



Arq. Jonathan López E
Dept. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT- BOCAS DEL TORO



Lic. Alfonso Vaz
Director Regional

Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.

*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por esta institución.
CC. Lic. Alfonso Vaz-Director Regional/Archivo Jle

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Daniel Cáceres	DEIA-IRC-050- 2002	DEIA-ARC-075- 2021	✓		
Abel Batista	DEIA-IRC-097- 2008	DEIA-ARC-078- 2021	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA".

Categoría:

I

El proyecto se ubica en el Corregimiento Bocas del toro, distrito de Bocas del toro, provincia de Bocas del toro.

PROMOTOR

Promotor: CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITIDA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

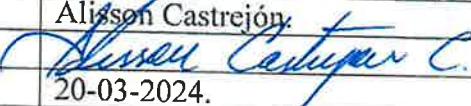
Nombre: MAURICIO RODRIGUEZ MONTERO

Pasaporte: 1 0732 0142

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón.
Firma	
Fecha de Verificación	20-03-2024.



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Germán Villarreal Fuentes.
Firma	
Fecha de Verificación	20-03-2024.

17

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA"

PROMOTOR: CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA

CATEGORÍA: CATEGORÍA I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 20 MES MARZO AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	Solicitud de evaluación del estudio de impacto ambiental dirigida a la directora (a) regional, firmada por la persona natural o en caso que aplique por el representante legal de la personería jurídica, notariada y en papel simple 8 ½ x 13 o 14.	X		
1.	1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o Departamento nombre del Edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia) número de teléfonos y dirección electrónica.			
2.	2. En caso de ser persona jurídica, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro público.			
3.	3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto de estudio.			
4.	4. La categoría del EsIA.			
5.	5. Cantidad de páginas que lo conforman.			
6.	6. Datos de los consultores del EsIA que elaboren el EsIA.			
7.	7. Persona Jurídica deberá firmar el Representante Legal de la Empresa o Sociedad.			
2.	Copia de cédula de identidad personal del promotor del estudio, notariada o cotejada con su original.	X		
3.	Original del estudio de impacto ambiental.	X		
4.	Copia digital del estudio de impacto ambiental (2) CD.	X		
5.	Recibo original de pago en concepto de evaluación del estudio de impacto ambiental, según su categoría.	X		
6.	Paz y salvo expedido por el ministerio de ambiente, vigente.	X		
7.	Certificado original de existencia de la empresa promotora, expedido por el registro público (en caso de tratarse de persona jurídica), con una vigencia no mayor a tres (3) meses.	X		
8.	Certificado de registro público original de existencia de la propiedad (finca (s), terrenos, etc.), donde se desarrollará el proyecto, expedido por el registro público, con una vigencia no mayor a seis (6) meses o cualquier otro documento emitido por la ANATI que sustente la tenencia de la tierra, autorización de uso de fincas, contratos.	X		
9.	ART 25: DOCUMENTOS: Original o copia Notariada. 1. Informe de Monitoreo de aire. X 2. Informe de Monitoreo de Ruido y vibraciones. X 3. Prospección Arqueológica. X	X		*Originales dentro del estudio
10	Art. 31: 1. Certificaciones de Instituciones (IDAAN, ANATI, MINSA, otras), Plano Catastral, Certificación de uso de suelo (Código de zona) o EOT Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) 2. Licencia Provisional. 3. Otros Documentos.	X		*Plano catastral pag. 150 *Uso de suelo nota 14.1500- *OT-026-2024. *Nota municipal 19 DIM.2024.
11	Art. 58: Verificar que los consultores estén actualizados y habilitados. El personal de apoyo la firma debe estar notariada.	X		
12	Art. 56: Si el EsIA, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos.	X		

Entregado por:

Nombre: Nilany Centeno
 Cédula: 4-779-1461
 Firma: Nilany Centeno

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Germán Villarreal Fuentes.
 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

18

CONTENIDOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N°1 DE 01 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: **"EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA"**.

PROMOTOR: CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA.

Nº DE EXPEDIENTE: IF-0019B-2024.

FECHA DE ENTRADA: 20 DE MARZO DE 2024.

REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL CACERES y ABEL BATISTA

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GERMÁN VILLARREAL FUENTES.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (Máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3.	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.4.	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.5.	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	X		
2.6.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, B) en caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal C) Persona a contactar	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	X		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)).	X		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X		
4.4	Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	todas las fases.			
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligroso	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.	X		
4.7	Monto global de la inversión.	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
5.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO	X		
5.1	Formaciones Geológicas Regionales.	X		
5.1.2	Unidades geológicas locales.	X		
5.1.3	Caracterización geotécnica.	X		
5.2	Geomorfología.	X		
5.3	Caracterización del suelo	X		
5.3.1	Estudio de perfil estratigráfico del suelo para aquellas actividades, obras o proyectos que impliquen la modificación de la terracería natural del terreno y/o los estratos.	X		
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.3	La descripción de uso del suelo.	X		
5.3.4	Capacidad de Uso y Aptitud.	X		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	X		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	X		
5.4	Descripción de la Topografía.	X		
5.4.1	Planos Topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.5	Aspectos Climáticos	X		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.5.2	Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia.	X		
5.5.2.1	Análisis de Exposición	X		
5.5.2.2	Análisis de Capacidad Adaptativa	X		
5.5.2.3	Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas.	X		
5.5.3	Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia.	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente de hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	X		
5.6.3	Estudio Hidráulico	X		
5.6.4	Estudio Oceanográfico	X		
5.6.4.1	Corrientes, mareas, oleajes	X		
5.6.5	Estudio de Batimetría	X		
5.6.6	Identificación y Caracterización de Aguas subterráneas	X		
5.6.6.1	Identificación de acuíferos	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
6	Hidrología	X		

20

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELECTRICA Certificación de conductencia emitida por el Ministerio de Ambiente (copia autenticada).	X		
PROYECTOS DE REFORESTACIÓN El EsIA deberá estar acompañado de un Plan de Reforestación.	X		
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS DE VALOR ECOLÓGICO Documento Presentar en el EsIA un análisis de compatibilidad, de acuerdo al instrumento jurídico que crea el área declarada.	X		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Aprobación de Viabilidad Ambiental emitida por áreas Protegidas.	X		

21

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO	20 DE MARZO DE 2024.
FECHA DE INFORME:	21 DE MARZO DE 2024.
PROYECTO:	“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA”.
PROMOTOR:	CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA.
CONSULTORES :	DANIEL CACERES (IRC-050-2002) ABEL BATISTA (IRC-097-2008)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO (EN ISLA COLÓN), DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en el aprovechamiento o extracción de material no metálico, del tipo caliza conocido como coralina. Dicha extracción tiene como fin servir de material de relleno para parte la FASE B del proyecto REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. El volumen por excavar tendrá como límite 20,000 m³ del material tipo caliza, el cual presenta adecuadas características para ser utilizada para la nivelación de calzada lo cual permitirá el mejoramiento de dichas calles, y se extraerá en un área de aproximadamente 10,000 m², y un tiempo aproximado de realización de 2 meses. Ubicación: Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo del 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo del 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA).

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA” se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 55, 56 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo del 2023.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA”, promovido por CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA.


TÉC. GERMÁN VILLARREAL.
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental




ING. ELIS CORRO
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

22

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEIDO DRBT-028-2603-24.

El suscrito director Encargado de la regional del Ministerio de Ambiente en Bocas del Toro, en uso de sus facultades legales, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **Mauricio Rodríguez Montero**, portador del cedula de identidad N° 1-0732-0142, cuyo representante legal de **Constructora Santa Fe Limitada** se propone realizar el proyecto denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 20 de marzo de 2024, el **REPRESENTANTE LEGAL, Mauricio Rodríguez Montero**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA, ubicado en Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de DANIEL CACERES y ABEL BATISTA personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores jurídicos Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las resoluciónnes (IRC-050-2002) / (IRC-097-2008) respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos: 31, 56, 58 y 60, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 14, 31, 56, 58 y 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del **20 de marzo de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito director regional del Ministerio de Ambiente en Bocas del Toro,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”, ubicado en Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, promovido por **Constructora Santa Fe Limitada.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Decreto Ejecutivo N° 01 de 01 de marzo de 2023, Ley 08 del 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo No.36 de 03 de junio de 2009 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 28 días, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



Ingeniero Elis Corro
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.

EC/gv

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0216-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **20 DE MARZO DE 2024**

Proyecto: **"EXTRACCION DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA"**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **GERMAN VILLAREAL**
 Provincia: **BOCAS DEL TORO** Dirección Regional de: **BOCAS DEL TORO**
 Distrito: **BOCAS DEL TORO**
 Corregimiento: **BOCAS DEL TORO (CAB)**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 20 de marzo del 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**EXTRACCION DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA**", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**1ha + 0,171 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

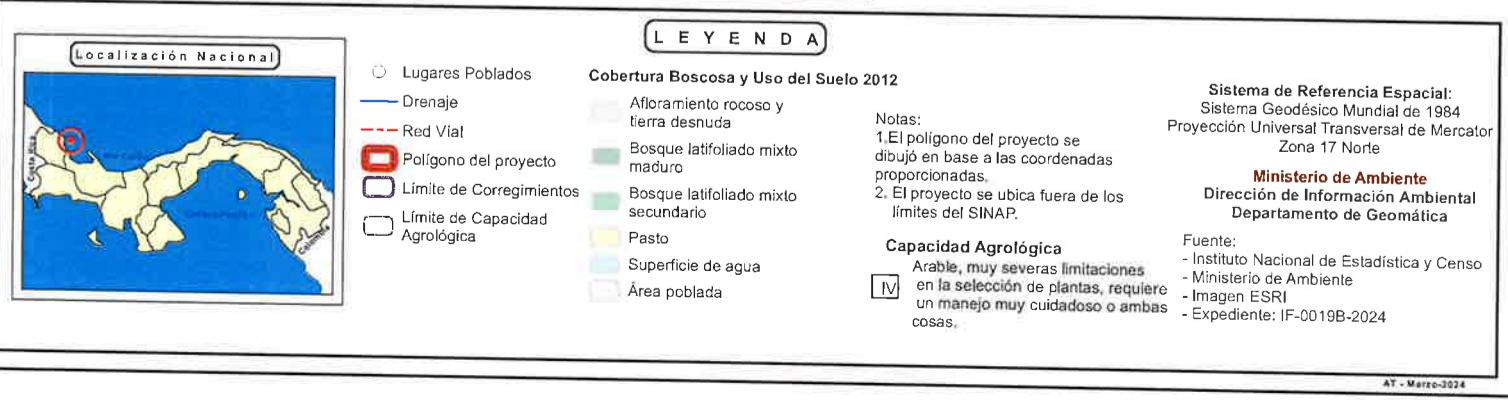
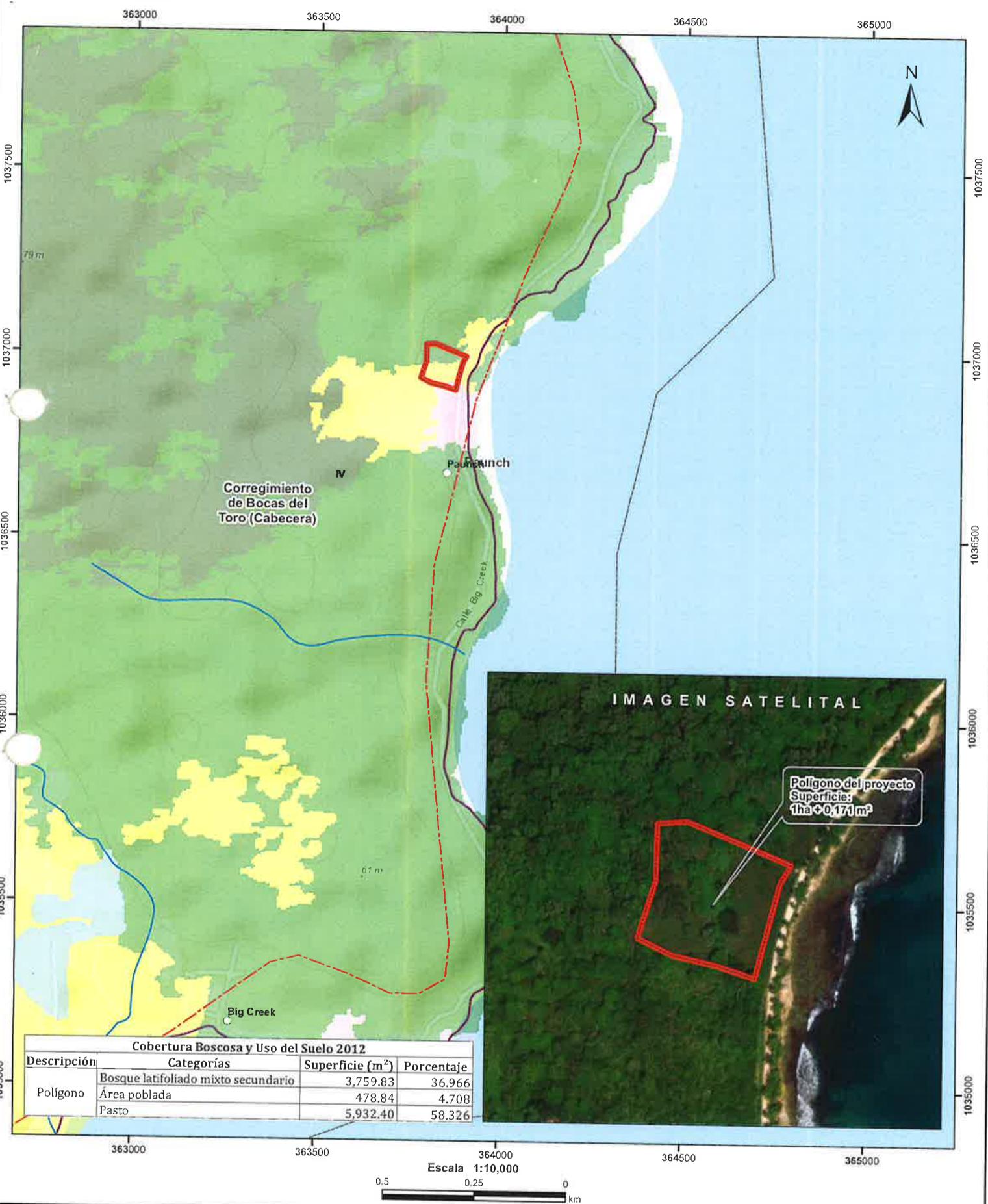
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica en las categorías de "**Bosque latifoliado mixto secundario**", "**Pasto**", y "**área poblada**"; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnico responsable: **Amarilis Yudith Tugrí**
 Fecha de respuesta: **08 DE ABRIL DEL 2024**

Adj: Mapa
 aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO (CAB), DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
PROYECTO EXTRACCION DE MATERIAL PARA NIVELACION DE CALZADA



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN No. DM-0104-2024
De 31 de mayo de 2024

Por la cual se delega en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para garantizar el cumplimiento y aplicación de las Leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el numeral 1 y 6 del artículo 7 de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, establecen dentro de las funciones del Ministro de Ambiente la de dirigir y administrar el Ministerio, y delegar funciones;

Que el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente;

Asimismo, el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, atribuye en el numeral 1 del artículo 7 que será función de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el establecer, administrar y asegurar el cumplimiento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel nacional;

Concordante con ello, en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, indica que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental podrá proponer y propiciar que se le otorgue, restrinja o retire a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), Unidades Ambientales Municipales (UAM) y a las Direcciones Regionales, del Ministerio de Ambiente la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, cuando los procedimientos dispuestos por el Ministerio de Ambiente se encuentren debidamente creados, capacitados y equipados o que no estén cumpliendo con sus funciones;

Que, el Ministro de Ambiente delegó a las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Panamá Norte, Panamá Oeste, Colón, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coelé, Los Santos, Bocas del Toro, Darién, Panamá Este, Comarca Guna Yala y Comarca Ngöbe Buglé, mediante Resolución No. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018, la facultad para llevar a cabo la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), categoría I y emitir las resoluciones que resulten de dichos procesos.

RESUELVE:

Artículo 1. DELEGAR en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I y como resultado de ello, emitir las resoluciones correspondientes.

Artículo 2. EXCEPTUAR de la presente delegación de facultades a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro.

Ministerio de Ambiente
Resolución DM-0104-2024
Fecha 31 de mayo de 2024
Página 1 de 2

Artículo 3. ADVERTIR que, en el caso de las Direcciones Regionales de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro, el proceso de evaluación se surtirá en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y se autoriza al Director de Evaluación de Impacto Ambiental para que, en conjunto con el Jefe del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, suscriban las Resoluciones Ambientales, a través de la cual se formaliza la decisión de aprobación o rechazo del Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 4. ORDENAR a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, la remisión de las solicitudes y expedientes debidamente conformados de evaluación a EslA, según corresponda, en un plazo de diez (10) días hábiles, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 5. Derogar la Resolución No. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018.

Artículo 6. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 125 de 2 de marzo de 2021, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panama, a los treinta y uno (31) días, del mes de
mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



Panamá, 14 de junio de 2024
DM-1113-2024

Licenciado
ELIS CORRO
 Director encargado
Dirección Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente
 E.S.D.

Licenciado Corro:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. DM-0104-2024 del 31 de mayo de 2024, publicada en Gaceta Oficial No.30051, conforme a lo estipulado en su artículo 4, deberá entregar al personal de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, toda la documentación, solicitudes y expedientes administrativos de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, que mantiene en la Dirección a su cargo.

Por otra parte, se le informa que a partir del día 12 de junio de 2024, la Dirección Regional de Bocas del Toro, deberá realizar todas las inspecciones que solicite la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, referente a la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y remitir los informes correspondientes.

Adicionalmente, toda consulta referente a requerimiento o no de Estudio de Impacto Ambiental, para actividades, obras o proyectos que se propongan desarrollar en la provincia de Bocas del Toro, deberán remitirse a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sin otro particular nos suscribimos

Atentamente,

MILCIADES CONCEPCION
 Ministro de Ambiente



DDE/ACP/jm
 Adjunto Gaceta Oficial No.30051

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
 República de Panamá
 Tel.: (507) 500-0855

www.miamiambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0365-1406-2024

PARA: ELIS CORRO

Director Regional de Bocas del Toro, encargado.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Estudios de Impacto Ambiental

FECHA: 14 de junio de 2024



En seguimiento a la Resolución No. DM-0104-2024 del 31 de mayo de 2024, publicada en Gaceta Oficial No. 30051 del día 12 de junio de 2024, se le informa que en caso que en la Dirección a su cargo se presente:

- ✓ Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Modificaciones a los EsIA aprobados y solicitudes de requerimiento de EsIA, deberán verificar que los mismos cumplan con los documentos requeridos en los formatos adjuntos y remitirlos a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental inmediatamente.

Adicionalmente, al realizar las inspecciones que solicite esta Dirección, referente a la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, deberá elaborar los informes correspondientes y remitirlos.

Se adjuntan los formatos de:

- Recepción de Estudios de Impacto Ambiental.
- Registro de documentos –requiere o no EsIA.
- Verificación de requisitos a Modificación de EsIA aprobados.
- Formato de Informe de Inspección

DDE/ACP/jm



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME SECRETARIAL

FECHA: 09 de julio de 2024

DESTINATARIO: A quien concierne.

ASUNTO: Expediente Administrativo y EsIA Reasignado.

Por este medio se deja constancia que el 03 de julio de 2024 se me fue reasignado el expediente administrativo (IF-0019B-24) con (25 fojas) y Estudio de Impacto Ambiental, categoría I con (279 páginas), que contienen el proceso administrativo del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), denominado: “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA**”, promovido por **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**, que se mantenía en el Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro; sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. DM-0104-2024, de 31 de mayo de 2024 “*Por la cual se delega en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría I*”, se procede al cumplimiento del Artículo 3 de dicho reglamento.

Observaciones:

- El Expediente Administrativo se encontraba hasta la respuesta de la solicitud de verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática el 8 de abril de 2024.
- El Expediente Administrativo se encontraba foleado a lápiz hasta la foja 25.
- El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), no se encontraba registrado en el sistema, por lo que se procedió a registrar con el número de expediente (IF-0019B-24).
- En el Expediente Administrativo no reposaba Informe Técnico de Inspección.
- En el Expediente Administrativo no reposaba Certificación de Uso de Suelo de la Finca con Folio real 864, con Código de Ubicación 1001.

Sin otro particular,


Anthony Bent

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Telf: (507) 500-0855

www.mrambiente.gob.pa

31
R

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0462-2507-2024

PARA: **ELIS CORRO**
Director Regional de Bocas del Toro



DE: **ANALILIA CASTILLERO P.**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental- encargada

ASUNTO: Solicitud de inspección técnica a proyectos

FECHA: 25 de julio de 2024

En seguimiento al proceso de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA**", a desarrollarse en Paunch, Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**, y el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**CABAÑAS TIERRA VERDE**", a desarrollarse en Isla Carenero, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **HOTEL TIERRA VERDE (CARENERO), S.A.**, se solicita realizar inspección al área de ambos proyectos y remitir informe técnico tan pronto como sea posible.

Para cualquier información comunicarse al teléfono 500-0838.

Agradecemos su apoyo.

ACP/IR/ab
ab

Aljclal
26-7-24
2:10

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.milambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

Tel. 758-6603
Fax 758-6603

Urb. Switche 4, Segunda Entrada
Changuinola, Bocas del Toro

Changuinola, 12 de agosto de 2024.

DRBT- 663-24.

Ing. Analilia Castillero P.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada

E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE BOCAS DEL TORO	
RECIBIDO	
Por:	Soyuz
Fecha:	26/08/2024
Hora:	3:50 pm

Por este medio damos respuesta a la nota DEEIA-0462-2507-2024, de fecha 25 de julio de 2024, en donde adjuntamos el Informe de inspección del Proyecto **Extracción de Material para Nivelación de Calzada**, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**.

No sin otra disposición me despido de usted.

Atentamente,



ING. ELIS CORRO

Director Regional, Encargado
Provincia de Bocas del Toro
MiAMBIENTE

EC/gv



DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO
INFORME N° IF-0019B-24 DRBT-ITI-0017

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”
Promotor:	CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA.
Ubicación del proyecto:	Ubicado en Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), distrito y provincia de Bocas del Toro. Coordenadas: Latitud: 9.37846° Longitud: -82.23991 °
Fecha de la inspección:	22 de marzo de 2024.
Fecha del informe:	31 de marzo de 2024.
Participantes en la Inspección:	Daniel Caceres (Consultor) Germán Villarreal Fuentes (Técnico de MiAMBIENTE de Bocas del Toro).

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

- Verificar las características del área del proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental denominado: “EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”.
- Verificar si el proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos.
- Verificar la ubicación del proyecto.
- Verificar el tipo de fauna en el lugar.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el aprovechamiento o extracción de material no metálico, del tipo caliza conocido como coralina. Dicha extracción tiene como fin servir de material de relleno para parte la FASE B del proyecto REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. El volumen por excavar tendrá como límite 20,000 m³ del material tipo caliza, el cual presenta adecuadas características para ser utilizada para la nivelación de calzada lo cual permitirá el mejoramiento de dichas calles, y se extraerá en un área de aproximadamente 10,000 m², y un tiempo aproximado de realización de 2 meses. Ubicación: Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Se coordinó con el Promotor por teléfono para realizar la inspección desde el día 20 de marzo de 2024, para realizarla el 22 de marzo de 2024 en horas de la mañana.

Siendo las 10:30 am, se inició la inspección y se procedió a verificar en el área del proyecto las características físicas y las características biológicas del sitio, además se verificará la ubicación exacta de construcción con GPS, y si la misma ha iniciado o no.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

5.1. Descripción del recorrido durante la inspección.

El acceso al sitio fue en la carretera vía Playa Paunch, Isla Colón, frente a la carretera, 400m después de La Coralina, una vez en el lugar, éste se encuentra a mano izquierda, a orilla de la carretera principal, el proyecto se ubicará Playa Paunch, Isla Colón, el lugar es una plazoleta frente a la playa a más o menos doscientos metros de la costa, donde se encontraban unos camiones estacionados, se recorrió el área y en la caminata en un cerro se observaron los huecos donde tomaron muestra de tierra, (imagen No.3), según lo explicó el consultor, no se pudo observar fauna en al momento de la inspección (imagen No.4).

5.2. Identificación de los componentes ambientales observados.

Se observó que en partes la topografía es de elevaciones no muy inclinada un máximo de 30% de inclinación y se identificaron en el área árboles de distintas especies (Ver imagen No. 4), de igual manera se observó pasto mejorado, mas no se identificaron especies de animales, la caminata o inspección fue aproximadamente de una hora, se pudo visualizar que en algún monumento el área fue utilizada como potrero o pastizales para animales (ganado).

Es evidente que en el sitio donde se desarrollará el Proyecto, ha sido intervenida por actividades antropogénicas.

5.3. Hallazgos y Observaciones durante la inspección

- Se evidenció que el Promotor no ha iniciado actividades en el área destinada para el desarrollo del Proyecto. (Ver imagen No. 3 y 4).
- Se pudo verificar las coordenadas según las indicaciones del plano y se encuentra en concordancia con las presentadas en el Estudio de Impacto presentado.
- El área está rellena por material selecto o piedra que es usado como estacionamiento para vehículos pesados y detrás se encuentra el área que será utilizada para la extracción.

VI. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Figura No. 1 y 2. Vista del Ambiente Físico, donde se desarrollará el Proyecto.



Figura No.3 y 4.



MINISTERIO DE AMBIENTE**SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

35

VII. CONCLUSIONES

- Se comprobó que las características y la descripción del área del proyecto según el EsIA cumple con lo observado en la inspección.
- El proyecto generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos.
- Las coordenadas del estudio coinciden con la ubicación del proyecto en campo.
- Que el promotor no ha iniciado obras en el lugar.

INFORME ELABORADO POR:

TÉCNICO. GERMÁN VILLARREAL F.
TÉCNICO EVALUADOR
JEFE ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL MiAMBIENTE-BOCAS DEL TORO

REVISADO POR

ING. ELIS CORRO
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MiAMBIENTE BOCAS DEL TORO

EC/gv

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 27 de agosto de 2024

DESTINATARIO: A quien concierne.

ASUNTO: Expediente Administrativo y EsIA Reasignado.

Por este medio se deja constancia que el 26 de agosto de 2024, se recibió Nota DRBT-663-24, mediante la cual la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, remite a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, Informe Técnico de Inspección de Campo Informe N° IF-0019B-24 DRBT-ITI-0017, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto **"EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA"**, promovido por **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**.

A la fecha de elaboración del referido Informe, se tienen las siguientes observaciones relacionadas al expediente administrativo IF-0019B-24, que contiene el proceso administrativo del EsIA en mención.

Observaciones:

- El Expediente Administrativo se encontraba hasta la respuesta de la solicitud de verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática el 8 de abril de 2024.
- El Expediente Administrativo se encontraba foleado a lápiz hasta la foja 25.
- El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), no se encontraba registrado en el sistema, por lo que se procedió a registrar con el número de expediente (IF-0019B-24).
- En el Expediente Administrativo no reposaba Informe Técnico de Inspección.
- En el Expediente Administrativo no reposaba Certificación de Uso de Suelo de la Finca con Folio real 864, con Código de Ubicación 1001.
- La fecha del Informe Técnico de Inspección de Campo Informe N° IF-0019B-24 DRBT-ITI-0017 (31 de marzo de 2024) y la fecha de la inspección (22 de marzo de 2024), es anterior a la solicitud de inspección técnica al proyecto realizada mediante el MEMORANDO-DEEIA-0462-2507-2024 de 25 de julio de 2024. Dicha información se puede corroborar en las fotos presentadas dentro del referido informe, donde se observa que corresponden al 22 de marzo de 2024.
- La fecha de la inspección es anterior a la fecha del Proveído DRBT-028-2603-24 de 28 de marzo de 2024, mediante el cual se ordena el inicio de la fase de Evaluación y Análisis.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Dentro de las conclusiones del Informe Técnico de Inspección de Campo Informe N° IF-0019B-24 DRBT-ITI-0017, se indica “... que el promotor no ha iniciado obras en el lugar”. No obstante, en las fotos incluidas en el informe se puede observar la presencia de maquinaria en el área del proyecto.

Sin otro particular,


Anthony Bent

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

P

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0581-2908-2024

PARA: **ELIS CORRO**

Director Regional de Bocas del Toro, encargado.



DE: *Isabel C.* **ITZY ROVIRA**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada.

ASUNTO: Solicitud de inspecciones actualizadas.

FECHA: 29 de agosto de 2024.

En seguimiento a la evaluación de los Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, de los proyectos entregados por la Dirección Regional de Bocas del Toro a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en atención a lo dispuesto en la Resolución No.DM-0104-2024 de 31 de mayo de 2024 y a la Nota DM-1113-2024 de 14 de junio de 2024; tenemos a bien solicitarle que las inspecciones que se le están requiriendo a su Dirección, mediante Memorandos en semanas y días pasados, sean realizadas con fecha actualizada y que la información recabada para la confección de los correspondientes Informes Técnicos, sea igualmente actualizada. Es decir, que los Informes Técnicos elaborados por la Dirección Regional, muestren la situación actual y real de cada uno de los proyectos.

Una vez realizada la inspección actualizada, agradecemos remitir los Informes Técnicos debidamente firmados por el personal de la Dirección Regional de Bocas del Toro, a nuestra Dirección.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted nos pueda brindar para que las inspecciones se lleven a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente para realizar las mismas.

GPS/IT/AM/rse

[Signature]

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0589-3008-2024

PARA: **ELIS CORRO**
Director Regional de Bocas del Toro, encargado.

Graciela Palacios

DE: **GRACIELA PALACIOS S.**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Solicitud de inspección actualizada – **Expediente IF-0019B-2024.**

FECHA: 30 de agosto de 2024.

En seguimiento a lo solicitado con el **MEMORANDO-DEEIA-0462-2507-2024** de 25 de julio de 2024, requerimos que la Dirección a su cargo proceda a realizar inspección con fecha actualizada para confección de Informe Técnico con información actualizada, al proyecto denominado **"EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA"**, cuyo promotor es la sociedad **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**, a desarrollarse en Paunch, Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

Lo anterior es en virtud de que el **Informe Técnico No.IF-0019B-24 DRBT-ITI-0017**, enviado a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con la Nota DRBT-663-24, recibida el 26 de agosto de 2024, tiene como fecha de inspección el día **"22 de marzo de 2024"** y como fecha de informe el día **"31 de marzo de 2024"**, contraviniendo así lo solicitado por nuestra Dirección con el **MEMORANDO-DEEIA-0462-2507-2024 de 25 de julio de 2024**; toda vez que la información plasmada en dicho Informe no está actualizada, ya que data de fecha anterior a nuestra petición y previa a la emisión del **PROVEÍDO DRBT-028-2603-24 de 28 de marzo de 2024**, con el cual se admitió la solicitud de evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental.

Una vez realizada la inspección actualizada, agradecemos remitir el Informe Técnico debidamente firmado por el personal de la Dirección Regional de Bocas del Toro, a nuestra Dirección.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted nos pueda brindar para que las inspecciones se lleven a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente para realizar las mismas.

GPS/IT/AM/rse

Elizabeth 30/8/24

Changuinola, 11 de septiembre de 2024.

DRBT- 838 -24.

A B

Licenciada.

Graciela Palacios

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE

E. S. D.

Licda. Palacios:

En atención al memorando **DEEIA-0462-2507-2024**, se envía el informe de campo No. 052-2024, del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto titulado: "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA**", a desarrollarse en Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**.



Sin otro particular.

Atentamente.



Ing. Arelys Cotes

Directora Regional de Bocas del Toro
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO



AH/ya

C.C. Archivo

DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE ISLA COLÓN
Informe técnico de inspección al sitio de desarrollo del proyecto
Informe No. 052-24

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”
Promotor:	CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA.
Ubicación del proyecto:	Ubicado en Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), distrito y provincia de Bocas del Toro.
Fecha de la inspección:	9 de septiembre de 2024.
Fecha del informe:	11 de septiembre de 2024.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Los objetivos propuestos están alineados con las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

- Evaluar la exactitud de la caracterización ambiental presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en relación con las condiciones actuales del entorno del proyecto.
- Corroborar los impactos ambientales negativos generados por el proyecto en su área de influencia, y determinar si estos se encuentran dentro de los niveles bajos o leves previamente establecidos.
- Confirmar la ubicación geográfica exacta del proyecto y determinar la fase actual de ejecución en comparación con lo estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el aprovechamiento o extracción de material no metálico, del tipo caliza conocido como coralina. Dicha extracción tiene como fin servir de material de relleno para parte la FASE B del proyecto REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. El volumen por excavar tendrá como límite 20,000 m³ del material tipo caliza, el cual presenta adecuadas características para ser utilizada para la nivelación de calzada lo cual permitirá el mejoramiento de dichas calles, y se extraerá en un área de aproximadamente 10,000 m², y un tiempo aproximado de realización de 2 meses. Ubicación: Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Se realizó dos inspecciones al proyecto, la primera fue realizada el 22 de marzo de 2024 en horas de la mañana, con participación del consultor en representación del promotor.

La segunda inspección se realizó el 9 de septiembre de 2024, a las 10:30 am, se procedió a verificar en el área del proyecto las características físicas y las características biológicas del sitio, además se verificará la ubicación exacta de construcción con GPS, y si la misma ha iniciado o no.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

5.1. Descripción del recorrido durante la inspección.

El acceso al sitio fue en la carretera vía Playa Paunch, Isla Colón, frente a la carretera, 400m después de La Coralina, una vez en el lugar, éste se encuentra a mano izquierda, a orilla de la carretera principal, el proyecto se ubicará Playa Paunch, Isla Colón, el lugar es una plazoleta frente a la playa a más o menos doscientos metros de la costa, donde se encontraban unos camiones estacionados, se recorrió el área y en la caminata en un cerro se observaron los huecos donde tomaron muestra de tierra, (imagen No.3), según lo explicó el consultor, no se pudo observar fauna en al momento de la inspección (imagen No.4).

5.2. Identificación de los componentes ambientales observados.

Se observó que en partes la topografía es de elevaciones no muy inclinada un máximo de 30% de inclinación y se identificaron en el área árboles de distintas especies (Ver imagen No. 4), de igual manera se observó pasto mejorado, mas no se identificaron especies de animales, la caminata o inspección fue aproximadamente de una hora, se pudo visualizar que en algún monumento el área fue utilizada como potrero o pastizales para animales (ganado).

Es evidente que en el sitio donde se desarrollará el Proyecto, ha sido intervenida por actividades antropogénicas.

5.3. Observaciones durante la inspección

- El sitio del proyecto cuenta con un estacionamiento de vehículos pesados y continuo está el área a utilizada para la extracción. (Ver imagen No. 1 y 2)
- Se observó evidencia de tomo de muestras del suelo o material no metálico para estudios de laboratorio. (Ver imagen No. 3)

VI. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Figura No. 1 y 2. Vista del Ambiente Físico, donde se desarrollará el Proyecto, área de estacionamientos.



Figura No.3 y 4. Vista del Ambiente Físico, donde se desarrollará el Proyecto, área de extracción.



VII. CONCLUSIONES

- Es consistente la exactitud de la caracterización ambiental presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en relación con las condiciones actuales del entorno del proyecto.
- Se puede concordar con las predicciones del estudio, que los impactos ambientales negativos derivados del proyecto, se mantendrán dentro de los niveles bajos o leves.
- Se ha ratificado la ubicación geográfica exacta del proyecto y se confirma que no ha iniciado con la fase de ejecución, coincide con lo dispuesto en el Estudio de Impacto Ambiental.

Informe elaborado por:


Tec. Germán Villarreal F.
Jefe de la Agencia de Isla Colón.

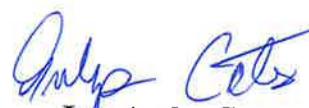


Revisado por


ING. Yoaris Aparicio
Jefe de Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental.



Visto bueno del jefe inmediato:


Ing. Arelys Cotes
Directora Regional de Bocas del Toro
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

Changuinola, 23 de septiembre de 2024.

DRBT-870 -24.

A B

Licenciada.

Graciela Palacios

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE

E. S. D.

Licda. Palacios:

En atención al memorando **DEEIA-0462-2507-2024**, se envía el informe de campo No. **055-2024**, del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto titulado: **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”**, a desarrollarse en Isla Colón, corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA**.

Sin otro particular.

Atentamente.

Arelys Cotes
Ing. Arelys Cotes

Directora Regional de Bocas del Toro
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO
DE AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Por: *Sayuris*
Fecha: *26/09/2024*
Hora: *11:04am*

AC/ya

C.C. Archivo

DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
AGENCIA DE ISLA COLÓN
Informe técnico de inspección al sitio de desarrollo del proyecto
Informe No. 055-24

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA”
Promotor:	CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA.
Ubicación del proyecto:	Ubicado en Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), distrito y provincia de Bocas del Toro.
Fecha de la inspección:	9 de septiembre de 2024.
Fecha del informe:	18 de septiembre de 2024.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Los objetivos propuestos están alineados con las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

- Evaluar la exactitud de la caracterización ambiental presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en relación con las condiciones actuales del entorno del proyecto.
- Corroborar los impactos ambientales negativos generados por el proyecto en su área de influencia, y determinar si estos se encuentran dentro de los niveles bajos o leves previamente establecidos.
- Confirmar la ubicación geográfica exacta del proyecto y determinar la fase actual de ejecución en comparación con lo estipulado en el Estudio de Impacto Ambiental.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el aprovechamiento o extracción de material no metálico, del tipo caliza conocido como coralina. Dicha extracción tiene como fin servir de material de relleno para parte la FASE B del proyecto REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA - BOCA DE DRAGO - PLAYA BLUFF - PLAYA PAUNCH, SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. El volumen por excavar tendrá como límite 20,000 m³ del material tipo caliza, el cual presenta adecuadas características para ser utilizada para la nivelación de calzada lo cual permitirá el mejoramiento de dichas calles, y se extraerá en un área de aproximadamente 10,000 m², y un tiempo aproximado de realización de 2 meses. Ubicación: Playa Paunch, Isla Colón (frente a la carretera, 400m después de La Coralina), corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Se realizó tres inspecciones al proyecto, la primera fue realizada el 22 de marzo de 2024 en horas de la mañana, con participación del consultor en representación del promotor y la segunda inspección se realizó el 9 de septiembre de 2024, a las 10:30 am.

Se coordinó con el promotor por teléfono para realizar la inspección el 17 de septiembre de 2024 en horas de la tarde.

Siendo las 2:00 pm, se procedió a verificar en el área del proyecto las características físicas y las características biológicas del sitio, además se verificará la ubicación exacta de construcción con GPS, y si la misma ha iniciado o no.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

5.1. Descripción del recorrido durante la inspección.

El acceso al sitio fue en la carretera vía Playa Paunch, Isla Colón, frente a la carretera, 400m después de La Coralina, una vez en el lugar, éste se encuentra a mano izquierda, a orilla de la carretera principal, el proyecto se ubicará Playa Paunch, Isla Colón, el lugar es una plazoleta frente a la playa a más o menos doscientos metros de la costa, donde se encontraban unos camiones estacionados, se recorrió el área y en la caminata en un cerro se observaron los huecos donde tomaron muestra de tierra, (imagen No.2), no se pudo observar fauna en al momento de la inspección.

5.2. Identificación de los componentes ambientales observados.

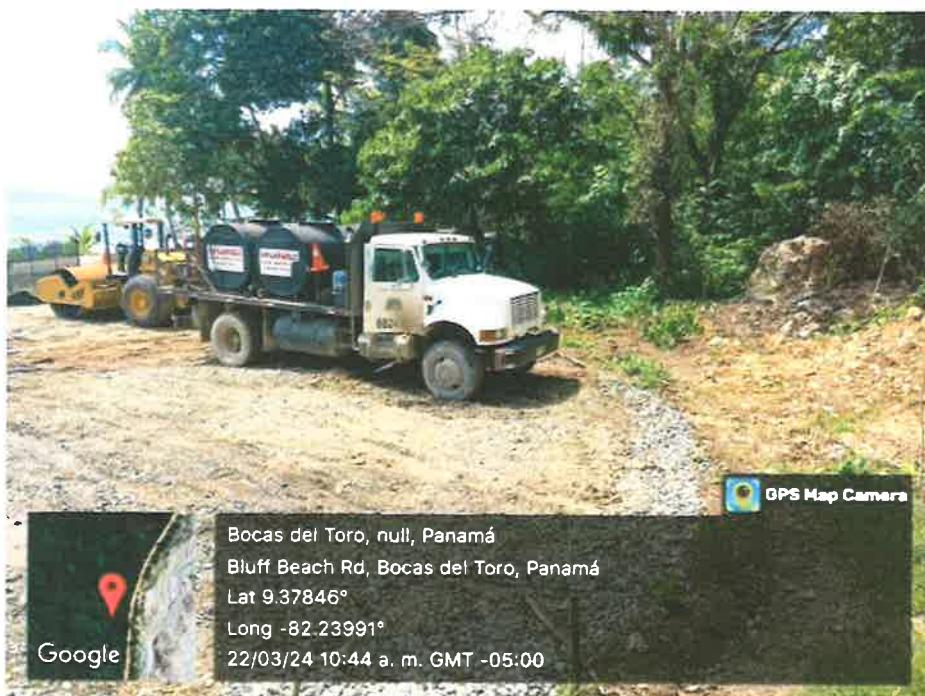
Se observó que en partes la topografía es de elevaciones no muy inclinada un máximo de 30% de inclinación y se identificaron en el área árboles de distintas especies (Ver imagen No. 3), de igual manera se observó pasto mejorado, mas no se identificaron especies de animales, la caminata o inspección fue aproximadamente de una hora, se pudo visualizar que en algún monumento el área fue utilizada como potrero o pastizales para animales (ganado). Es evidente que en el sitio donde se desarrollará el proyecto, ha sido intervenida por actividades antropogénicas.

5.3. Observaciones durante la inspección

- El sitio del proyecto cuenta con un estacionamiento de vehículos pesados y continuo está el área a utilizada para la extracción. (Ver imagen No. 1)
- Se observó evidencia de tomo de muestras del suelo o material no metálico para estudios de laboratorio. (Ver imagen No. 2)
- Se evidenció que el promotor ha iniciado actividades en el área destinada para el desarrollo del proyecto, solamente se ha realizado movimiento de tierra (tosco), extracción y acopio, también se instalaron barreras de control de erosión. En el momento de la inspección no se encontraban laborando, no tenían equipos en el sitio. (Ver imagen No. 4 y 5).
- Según la técnica ambiental del proyecto, los trabajos iniciaron el 11 de septiembre de 2024.

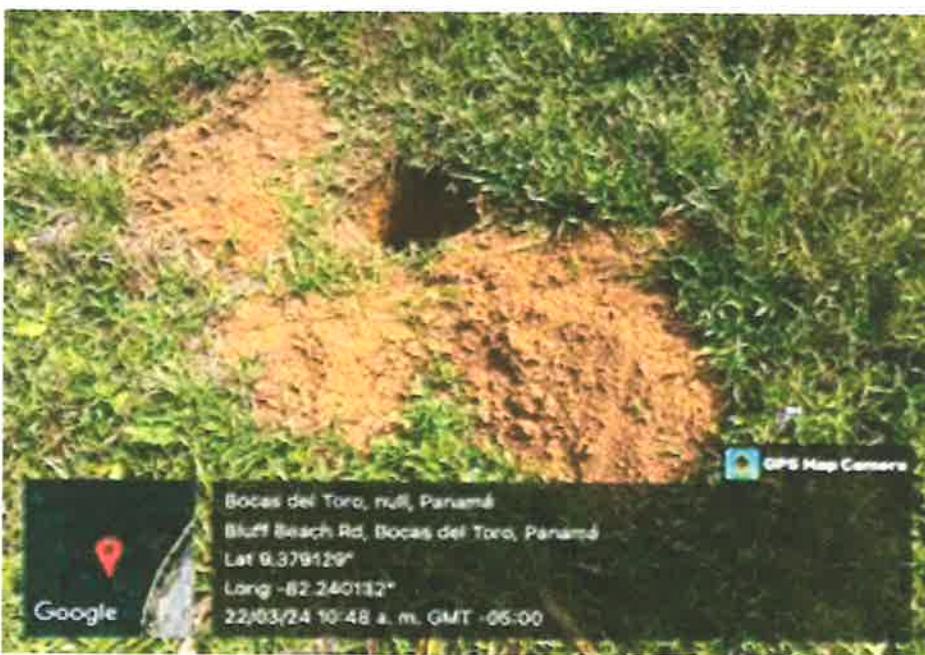
VI. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Figura No. 1 Vista del Ambiente Físico, donde se desarrollará el proyecto, área de estacionamientos.



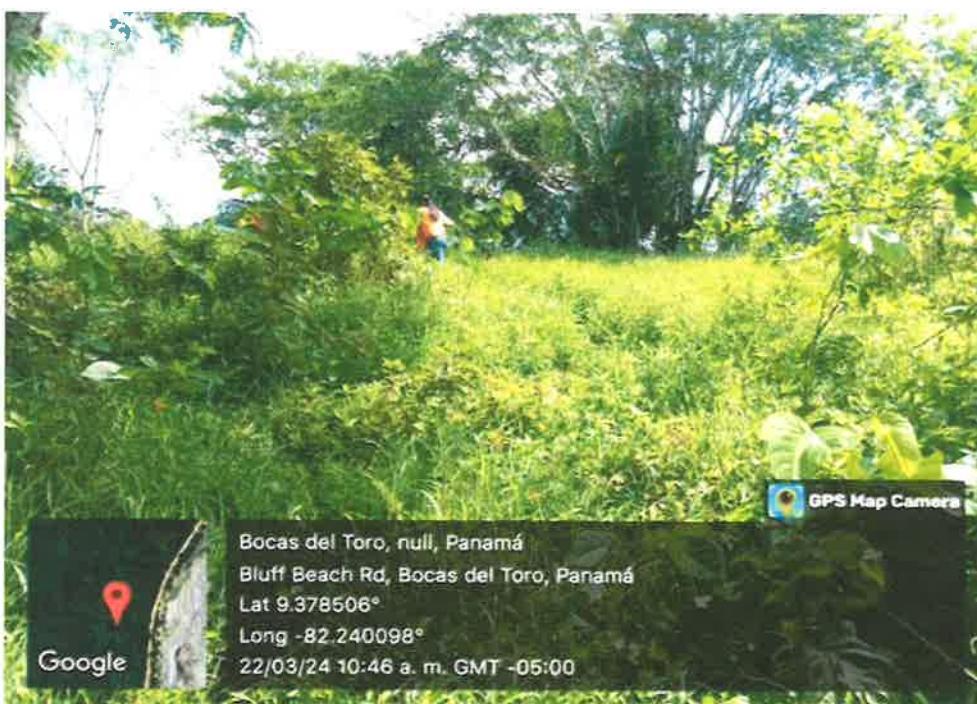
Nota: Inspección realizada el 22 de marzo de 2024.

Figura No. 2 Tomo de muestras del suelo o material no metálico



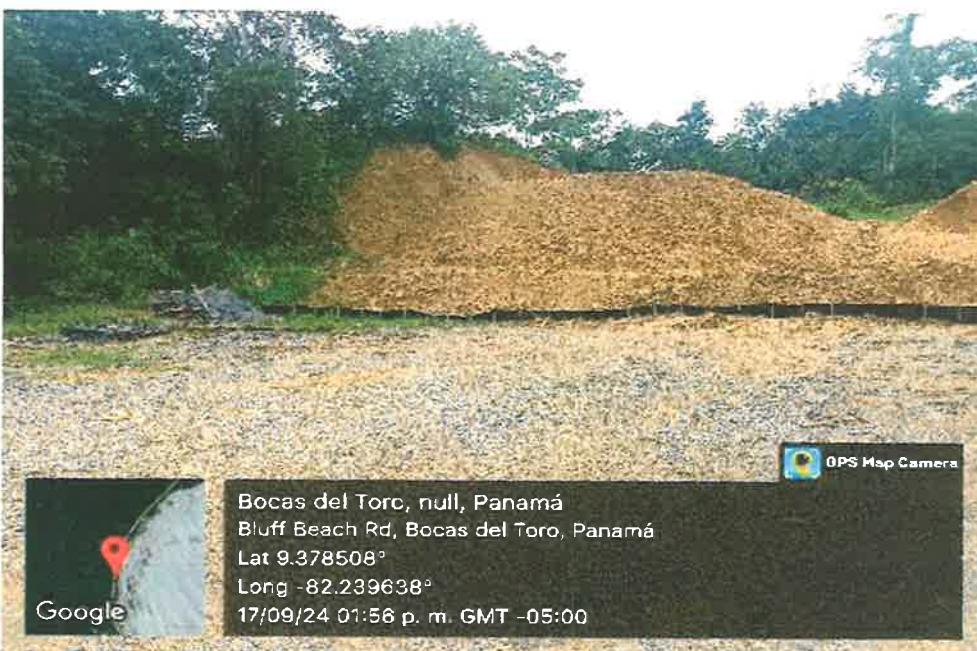
Nota: Inspección realizada el 22 de marzo de 2024.

Figura No.3. Vista del Ambiente Físico, donde se desarrollará el proyecto, área de extracción.



Nota: Inspección realizada el 22 de marzo de 2024.

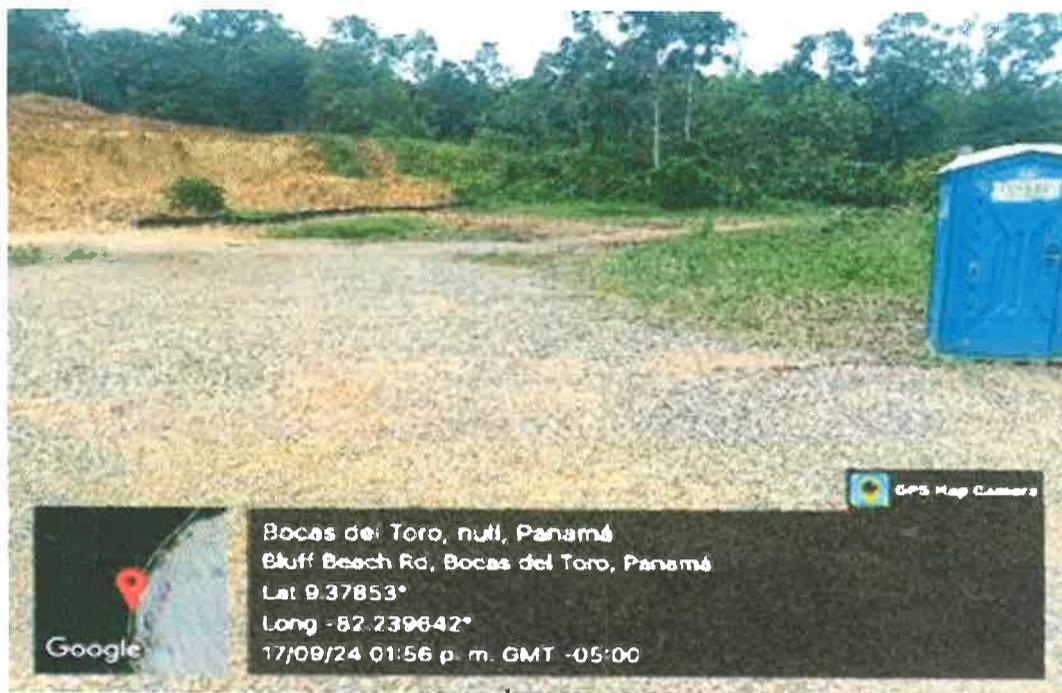
Figura No.4. Inicio de actividades de extracción movimiento de tosca y acopio.



Nota: Inspección realizada el 17 de septiembre de 2024.

Se observa barrera de control de erosión.

Figura No.4. Inicio de actividades de extracción movimiento de tosca y acopio.



Nota: Inspección realizada el 17 de septiembre de 2024.

VII. CONCLUSIONES

- Es consistente la exactitud de la caracterización ambiental presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en relación con las condiciones actuales del entorno del proyecto.
- Se puede concordar con las predicciones del estudio, que los impactos ambientales negativos derivados del proyecto se mantendrán dentro de los niveles bajos o leves.
- Se ha ratificado la ubicación geográfica exacta del proyecto.
- Se confirma que ha iniciado con la fase de ejecución, según lo dispuesto en el Estudio de Impacto Ambiental.

VIII. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe a la sección de asesoría legal.

Informe elaborado por:

Tec. Germán Villarreal F.
Jefe de la Agencia de Isla Colón.

Revisado por

Ing. Yoaris Aparicio

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOARIS M. APARICIO G.
INGENIERO
FORESTAL
CONEIDAD: 5.506-07 *

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental.

Visto bueno del jefe inmediato:

Ing. Arelys Cotes

Directora Regional de Bocas del Toro
MiAMBIENTE - BOCAS DEL TORO

AC/gv/ya

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0677-2709-2024

R

PARA: **BOLIVAR SÁNCHEZ**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

DE: **ALFONSO MARTÍNEZ R.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental, encargado



127

ASUNTO: Solicitud de lineamiento técnico que permita definir el Instrumento de Gestión Ambiental aplicable.

FECHA: 27 de septiembre de 2024

En seguimiento al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA NIVELACIÓN DE CALZADA**" a desarrollarse en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es CONSTRUCTORA SANTA FÉ LIMITADA, la Dirección Regional de Bocas del Toro, mediante Informe Técnico de Inspección No. 055-24, evidencia que "... el promotor ha iniciado actividades en el área destinada para el desarrollo del proyecto, solamente se ha realizado movimiento de tierra (tosco), extracción y acopio, también se instalaron barreras de control de erosión. En el momento de la inspección no se encontraban laborando, no tenían equipos en el sitio".

De acuerdo, a la descripción del proyecto indica que el mismo consiste en lo siguiente: "aprovechamiento o extracción de material no metálico, del tipo caliza conocido como coralina. Dicha extracción tiene como fin servir de material de relleno para parte la FASE B del proyecto REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE ISLA COLÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN COSTERA LA FERIA-BOCA DE DRAGO-PLAYA BLUFF-PLAYA PAUNCH. SISTEMA DE BOMBEO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. El volumen por excavar tendrá como límite 20,000 m³ del material tipo caliza, el cual presenta adecuadas características para ser utilizada para la nivelación de calzada lo cual permitirá el mejoramiento de dichas calles, y se extraerá en un área de aproximadamente 10,000 m², y un tiempo aproximado de realización de 2 meses" (ver página 10 del EsIA).

De acuerdo al Informe Técnico de Inspección N° 055-2024 se concluye lo siguiente: "se confirma que ha iniciado con la fase de ejecución, según lo dispuesto en el Estudio de Impacto Ambiental".

Por lo que, una vez expuesto lo anterior, solicitamos al despacho bajo su cargo, hacer el análisis correspondiente con la finalidad de indicarnos el lineamiento técnico que permita definir el Instrumento de Gestión Ambiental aplicable, al presente caso.

Adjuntamos

- Copia digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental.
- Copia del Informe Técnico de Inspección, Informe N° 055-2024

AM/AMC/ab
Anexo

C

Recibido por:	J. Jimenez
Fecha:	30/9/2024
Número:	11-40